

**FORMULARIO PARA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN O RENOVACIÓN DE
CONTRATACIÓN AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO EN EL ART. 46 DEL ESTATUTO
DEL PERSONAL DOCENTE**

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA		LLAMADO ABIERTO A ASPIRACIONES	
----------------------	--	--------------------------------	--

TIPO DE TRÁMITE

CONTRATACIÓN INICIAL (Hasta 1 año)	RENOVACIÓN DE CONTRATACIÓN (Períodos de hasta 1 año)		
	(Duración Total del Contrato <u>no mayor a 3 años</u>)		(Duración Total del Contrato <u>hasta 5 años</u>) Programa Financiado con Fondos Centrales Concursables

SERVICIO

2500 - FACULTAD DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA O DOCUMENTO

CARACTERÍSTICAS DE LA FUNCIÓN DOCENTE – EQUIVALENCIA

DENOMINACIÓN	ESCALAFÓN	GRADO	HS. SEM.
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO (Completar ÚNICAMENTE para el trámite de Renovación de Contratación)			
PERÍODO SOLICITADO		AL	

INFORME DEL JERARCA DE LA UNIDAD ACADÉMICA DEL SERVICIO

FUNCIONES DOCENTES QUE REALIZARÁ

ENSEÑANZA		INVESTIGACIÓN Y OTRAS FORMAS DE ACTIVIDAD CREADORA	
EXTENSIÓN Y ACTIVIDADES EN EL MEDIO		ASISTENCIA TÉCNICA	
PARTICIPACIÓN EN EL GOBIERNO UNIVERSITARIO			
GESTIÓN ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS			

DETALLE DE TAREAS

--

FUNDAMENTACIÓN

Se deja constancia de que el postulante **no registra las incompatibilidades establecidas en el Art. 11** del Estatuto del Personal Docente vigente (*)

FECHA	FIRMA DEL JERARCA DE LA UNIDAD ACADÉMICA DEL SERVICIO	ACLARACIÓN DE FIRMA
/ /		

(*) Artículo 11– Incompatibilidades. *Es incompatible el desempeño de funciones de Director de Instituto, de Departamento, de Carrera, de Posgrado u otros similares en la Universidad de la República, con el desempeño de funciones de análoga naturaleza en otras instituciones de enseñanza terciaria o universitaria, ya sea en forma honoraria o remunerada, aun cuando dichas funciones se realicen en áreas del conocimiento o disciplinas diferentes.*

Es incompatible la ocupación de cargos en forma interina o efectiva con la asignación de funciones en carácter de docente contratado, en la misma unidad académica.